

VISTO:

La nota de pedido de aval institucional para el **“XIV Congreso Nacional de Estudiantes de Arqueología”**, cuya sede será la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

que el 18 de octubre de 2013 la Comisión Organizadora del XIII Congreso Nacional de Estudiantes de Arqueología Argentina (CNEAA) eligió por unanimidad realizar una nueva edición de dicho evento en la ciudad de Córdoba durante el año 2015;

que el pedido fue elevado por estudiantes de las Carreras de Licenciatura en Antropología y Licenciatura en Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, quienes conformar el Comité Organizador del evento.

que el evento académico cuenta con aval del Consejo de Departamento de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, aprobado en reunión del día jueves 16 de abril de 2015.

EL CONSEJO

DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR aval al **“XIV Congreso Nacional de Estudiantes de Arqueología”**.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al HCD el otorgamiento del aval de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 27 de abril de 2015

RESOLUCIÓN N°: 1

L.B.

  
Lic. DARIÓ OLMO  
Coordinador  
Licenciatura en Antropología  
FFyH-UNC



  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES